

CONCILIO PLENARIO DE VENEZUELA

OBISPOS, PRESBITEROS Y DIACONOS AL SERVICIO DE UNA IGLESIA COMUNIÓN

- I. OBISPOS, PRESBITEROS Y DIACONOS**
- II. VOCACIONES Y SEMINARIOS: PRIORIDAD PARA NUESTRA IGLESIA.**

**DOCUMENTO CONCILIAR N° 9
APROBADO EL 31 DE JULIO DE 2003**

SIGLAS DE DOCUMENTOS

- AA** Concilio Vaticano II, Decreto ***Apostolicam Actuositatem*** sobre el apostolado seglar.
- AG** Concilio Vaticano II, Decreto ***Ad Gentes*** sobre la actividad misionera de la Iglesia.
- AN** Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, Instrucción Pastoral ***Aetatis Novae*** en el vigésimo aniversario de la *Communio et Progressio*.
- AS** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Apostolorum Succesores***
- CA** Juan Pablo II, Encíclica ***Centesimus Annus***.
- CAT** Concilio Plenario de Venezuela. 4: ***La Catequesis***
- CatIC** Catecismo de la Iglesia Católica.
- CCCS** CEV, Carta Pastoral Colectiva ***Con Cristo hacia la Comunión y la Solidaridad 2000***.
- CD** Concilio Vaticano II, Decreto ***Christus Dominus*** sobre el Oficio Pastoral de los Obispos.
- ChL** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Christifideles Laici***.
- CIC** Código de Derecho Canónico.
- CIGNS** Concilio Plenario de Venezuela 3, ***La Contribución de la Iglesia a la Gestación de una Nueva Sociedad***
- CVI** Concilio Plenario de Venezuela 2, ***La Comunión en la Vida de la Iglesia en Venezuela***
- CMF** Concilio Plenario de Venezuela 10, ***La Celebración de los Misterios de la Fe***
- CP** Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, Instrucción Pastoral ***Communio et Progressio*** (23 de mayo de 1971).
- CT** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Catechesi Tradendae***.
- DE** Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos, ***Directorio Ecuménico***.
- DGC** Directorio General para la Catequesis.
- DP** III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Puebla.
- DV** Concilio Vaticano II, Constitución ***Dei Verbum*** sobre la divina Revelación.
- EA** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal ***Ecclesia in America***.
- ECV** Concilio Plenario de Venezuela 13, ***Evangelización de la Cultura en Venezuela***.

- EDI** Concilio Plenario de Venezuela 15, **Ecumenismo y Diálogo Interreligioso.**
- EN** Pablo VI, Exhortación Apostólica Postsinodal **Evangelii Nuntiandi.**
- FC** Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal **Familiaris Consortio.**
- GE** Concilio Vaticano II, Declaración **Gravissimum Educationis**, sobre la educación cristiana de la juventud.
- GES** CEV, Carta Pastoral Colectiva **Guiados por el Espíritu Santo** (1998).
- GS** Concilio Vaticano II, Constitución **Gaudium et Spes**, sobre la Iglesia en el mundo de hoy.
- ICM** Concilio Plenario de Venezuela 11, **Instancias de Comunión del Pueblo de Dios para la Misión**
- IE** Concilio Plenario de Venezuela 12, **La Iglesia y la Educación**
- IF** Concilio Plenario de Venezuela 6, **Iglesia y Familia: Presente y Futuro.**
- IM** Concilio Vaticano II, Decreto **Inter Mirifica**, sobre los Medios de Comunicación Social
- ISMR** Concilio Plenario de Venezuela 16, **La Iglesia ante las Sectas y otros Movimientos Religiosos.**
- JBNJ** Concilio Plenario de Venezuela 8, **Jesucristo: Buena Noticia para los Jóvenes**
- LE** Juan Pablo II, Encíclica **Laborem Exercens.**
- LCE** Congregación para la Educación Católica: **El Laico en la Escuela Católica**
- LCV** Concilio Plenario de Venezuela 7, **El Laico Católico, Fermento del Reino de Dios en Venezuela**
- LEC** Congregación para la Educación Católica: **La Escuela Católica**
- LG** Concilio Vaticano II, Constitución **Lumen Gentium**, sobre la Iglesia.
- MC** Pablo VI, Carta Apostólica **Marialis Cultus.**
- Med** II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Medellín.
- NA** Concilio Vaticano II, Declaración **Nostra Aetate**, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas.
- MM** Juan XXIII, Encíclica **Mater et Magistra.**
- NMI** Juan Pablo II, Carta Apostólica **Novo Millennio Ineunte.**
- OPD** Concilio Plenario de Venezuela 9, **Obispos, Presbíteros y Diáconos al servicio de una Iglesia en Comunión.**
- OT** Concilio Vaticano II, Decreto **Optatam Totius**, sobre la formación sacerdotal
- PC** Concilio Vaticano II, Decreto **Perfectae Caritatis**, sobre la renovación y adaptación de la vida religiosa.

PCPF	Pontificio Consejo para la Familia, Preparación al Sacramento del Matrimonio.
PDV	Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal Pastores Dabo Vobis.
PPEV	Concilio Plenario de Venezuela 1, La Proclamación Profética del Evangelio de Jesucristo en Venezuela.
PG	Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal Pastores Gregis
PMC	Concilio Plenario de Venezuela 14, Pastoral de los Medios de Comunicación Social
PO	Concilio Vaticano II, Decreto Presbyterorum Ordinis , sobre el ministerio y vida de los presbíteros.
PPC	Consejo Pontificio para la Cultura (1999), Para una Pastoral de la Cultura.
PP	Pablo VI, Encíclica Populorum Progressio.
PT	Juan XXIII, Encíclica Pacem in Terris.
QA	Pío XI, Encíclica Quadragesimo Anno.
RD	Juan Pablo II, Carta Apostólica El rápido desarrollo , a los responsables de las Comunicaciones Sociales (24 de enero de 2005).
RICA	Ritual De Iniciación Cristiana de Adultos.
Rio	I Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Río de Janeiro.
RM	Juan Pablo II, Encíclica Redemptoris Mater.
RMi	Juan Pablo II, Encíclica Redemptoris Missio.
SC	Concilio Vaticano II, Constitución Sacrosanctum Concilium. , sobre la Sagrada Liturgia
SD	IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Santo Domingo.
SRS	Juan Pablo II, Encíclica Sollicitudo Rei Socialis.
TMA	Juan Pablo II, Carta Apostólica Tertio Millennio Adveniente.
TMI	Juan Pablo II, Carta Apostólica Tertio Millennio Ineunte.
UR	Concilio Vaticano II, Decreto Unitatis Redintegratio , sobre el Ecumenismo.
UUS	Juan Pablo II, Encíclica Ut unum sint , sobre el empeño ecuménico, del 25 de mayo de 1995
VAT II	Concilio Vaticano II
VC	Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal Vita Consecrata.
VCV	Concilio Plenario de Venezuela 5, Vida Consagrada en Venezuela
VS	Juan Pablo II, Encíclica Veritatis Splendor

OTRAS SIGLAS

APEP	Asociación de Promoción de la Educación Popular
AVEC	Asociación Venezolana de Educación Católica
CELAM	Consejo Episcopal Latinoamericano
CEV	Conferencia Episcopal Venezolana
CNL	Consejo Nacional de Laicos
CONVER	Conferencia Venezolana de Religiosas y Religiosos
CPV	Concilio Plenario de Venezuela
ERE	Educación Religiosa Escolar
INPRECLERO	Instituto de Previsión Social del Clero
INVECAPI	Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia
OMP	Obras Misionales Pontificias
OSVEN	Organización de Seminarios de Venezuela
SPEV	Secretariado Permanente del Episcopado Venezolano

INTRODUCCIÓN

I. OBISPOS, PRESBITEROS Y DIACONOS

1. VER: ANÁLISIS PASTORAL DE LA REALIDAD: El ayer y el hoy en Venezuela de los ministros ordenados

- 1.1. Una historia llena de significado
- 1.2. Los Obispos y sus diócesis
- 1.3. Los Presbíteros
- 1.4. Los Diáconos Permanentes

2. JUZGAR: ILUMINACIÓN TEOLÓGICO PASTORAL

- 2.1. Los Obispos
- 2.2. Los Presbíteros
- 2.3. Los Diáconos Permanentes

3. ACTUAR: DESAFÍOS, ORIENTACIONES Y NORMAS PASTORALES

- 3.1. Desafíos
- 3.2. Orientaciones y Normas Pastorales a:
 - 3.2.1. Desafío 1: Promover entre los ministros ordenados una profunda experiencia de Dios que alimente el seguimiento e imitación de Cristo Buen Pastor
 - 3.2.3. Desafío 2: Fomentar una mayor vivencia de la comunión.
 - 3.2.3. Desafío 3: Impulsar la nueva evangelización viviendo el ministerio ordenado desde la perspectiva de la caridad pastoral
 - 3.2.4. Desafío 4: Avivar el carisma recibido por los ministros ordenados a través de una sólida formación permanente
 - 3.2.5. Desafío 5: Promover el diaconado permanente.

II. VOCACIONES y SEMINARIOS: Prioridad para nuestra Iglesia

1. VER: ANÁLISIS PASTORAL DE LA REALIDAD

- 1.1. Vocaciones y Pastoral vocacional
- 1.2. Seminaristas
- 1.3. Seminarios

2. JUZGAR: ILUMINACIÓN TEOLÓGICO PASTORAL

- 2.1 Vocaciones y Pastoral vocacional
- 2.2 Seminaristas
- 2.3 Seminarios

3. ACTUAR: DESAFÍOS, ORIENTACIONES Y NORMAS PASTORALES

3.1. Desafíos

3.2. Orientaciones y Normas Pastorales a:

3.2.1. Desafío 1: Promover, en todos los niveles y dimensiones del quehacer eclesial, un decidido anuncio del Evangelio de la Vocación, con el fin de caminar hacia una cultura vocacional de la Iglesia en Venezuela.

3.2.2. Desafío 2: Cuidar con esmero el acompañamiento vocacional y la selección de los candidatos, su formación humana e intelectual, en orden a la espiritualidad diocesana y a la caridad pastoral, procurándoles formadores dotados de suficiente experiencia, santidad y ciencia.

INTRODUCCIÓN

1. La Iglesia es el nuevo Pueblo de Dios, cuya novedad se define por su íntima relación con Cristo y su proyecto: el Reino; Él "la estableció y mantiene continuamente" como "Iglesia santa, comunidad de fe, de esperanza y de caridad" (LG 8), sacramento de comunión salvífica universal (Cf. Ibid 9). Cristo la ha hecho partícipe de su dignidad y misión profética, sacerdotal y regia; y para que el Pueblo de Dios realice su ser sacramental y su misión evangelizadora, le ha dado un ministerio pastoral dotado de una profecía, un sacerdocio y una realeza calificados, que son presencia y actuación de Cristo-Cabeza de la Iglesia.
2. Este ministerio, "divina misión confiada por Cristo a los Apóstoles" (LG 20) mediante "una especial efusión del Espíritu Santo", se continúa primordialmente en los sucesores de los Apóstoles, los Obispos. El ministerio jerárquico, cuyo progresivo desarrollo refieren los escritos del Nuevo Testamento, quedó plasmado definitivamente como estructura fundamental de la Iglesia peregrinante en un conjunto integrado por los Obispos y sus colaboradores los presbíteros y los diáconos (Cf. Ibid).
3. En la línea de una eclesiología de comunión, el Concilio Vaticano II puso de relieve la colegialidad del Episcopado (Cf. LG 22), la unidad del Presbiterio (Cf. PO 8), la integralidad del ministerio en una Iglesia particular (Obispo, Presbíteros, Diáconos), así como su sentido de servicio de y para la comunión.
4. Consciente del momento histórico actual y fiel al mandato del Señor, La Iglesia en Venezuela, a través del Concilio Plenario, quiere continuar su proceso de renovación, actualización y conversión al Señor, para que sus ministros ordenados sean:
 - hombres que viven una fuerte experiencia de Dios en el seguimiento e imitación de Cristo Buen Pastor;
 - decididos a vivir en fraternidad y construir la comunión en la Iglesia y el mundo;
 - testigos de Cristo al servicio de la Nueva Evangelización;
 - conscientes de avivar en sí mismos el carisma recibido a través de la formación permanente.
5. En esta línea, el Concilio Plenario de Venezuela se propone con el presente documento: tomar en cuenta lo que el Pueblo de Dios expresa en estos momentos sobre sus pastores; reflexionar estos datos desde la fidelidad al evangelio; ofrecer caminos que ayuden a los actuales y futuros ministros a configurarse mejor como pastores, al estilo de Jesús, dentro de la realidad de la Iglesia en Venezuela.

I. OBISPOS, PRESBITEROS Y DIACONOS

1. VER: ANÁLISIS PASTORAL DE LA REALIDAD: El ayer y el hoy en Venezuela de los ministros ordenados

1.1. Una historia llena de significado

6. A partir de 1498 "comenzó el proceso de la conquista y colonización de lo que más tarde sería Venezuela. Desde ese mismo momento empieza también la obra evangelizadora de los primeros misioneros"¹. La primera Iglesia particular surgió con la creación de la Diócesis de Coro en 1531. Es importante recordar y rendir homenaje a los obispos y sacerdotes, al trabajo de órdenes religiosas y Curas Doctrineros, quienes realizaron, con ardor y creatividad, la primera evangelización en Venezuela.
7. La guerra de independencia supuso el desmantelamiento de los cuadros eclesiásticos en las diócesis de Caracas y Guayana, a causa de la ruptura de la disciplina eclesiástica de quienes se alistaron en las facciones en pugna, de la ruina de las fábricas de las iglesias ocupadas para menesteres militares, de la pérdida de los objetos de culto y de la muerte de los seminaristas en la batalla de La Victoria, y de sacerdotes y misioneros en otros lugares de Venezuela. No así en la de Mérida de Maracaibo, que pudo mantener la continuidad de los seminarios y en gran medida también de los sacerdotes en funciones.
8. De todos modos en el siglo XIX era heroico aspirar al sacerdocio, cuando no podían establecerse estudios en forma; cuando el clero era escarnecido por los intelectuales y tachado de enemigo de las luces y del progreso; cuando las iglesias y cabildos habían sido despojados de sus rentas; cuando los sacerdotes eran tratados, por la mayoría de los gobiernos, como funcionarios subalternos mal pagados y no reconocidos.
9. A pesar de todo, a finales del siglo XIX, tras el destierro de obispos, el cierre de seminarios, la supresión de los conventos, y el vilipendio del estado clerical, se emprende una reevangelización que produjo copiosos frutos.
10. Del período republicano, entre los obispos podrían subrayarse: Rafael Lasso de la Vega, por su labor tendiente a la normalización de las relaciones de las nacientes repúblicas con la Santa Sede; Silvestre Guevara y Lira, por su firme posición frente a las indebidas ingerencias del poder temporal y por su destierro y muerte testimoniales; Juan Bautista Castro, por la defensa del pensamiento de la Iglesia y por la difusión del culto eucarístico. Estos obispos, junto a presbíteros como Santiago Machado, el P. Ramón Aveledo y el P. José Manuel Jiménez, que fueron animadores de la piedad popular, de una efectiva asistencia

¹ CEV, *Declaración con motivo de los 500 años de la evangelización de Venezuela*, 9 enero 1998, n° 1

a los pobres y enfermos, y promotores de congregaciones religiosas, constituyen dignos ejemplos del ministerio pastoral en Venezuela.

11. La carencia de ministros ordenados producida en la Venezuela del siglo XIX llevó, en la siguiente centuria, a solicitar, con apremio, una necesaria ayuda presbiteral y de vida consagrada a Iglesias de otros países, la cual permitió un resurgimiento eclesial indudable, la diversificación de presencias evangelizadoras, así como la ampliación de horizontes de Iglesia. Ese aporte fraterno, sin embargo, no ha dejado de producir en cierta medida otros efectos como: el débil esfuerzo en promover vocaciones autóctonas, la identificación de los sacerdotes como personas "venidas de otro país" y fallas en una pastoral realmente inculturada.
12. La segunda mitad del siglo XX quedó marcada por la abolición de la Ley de Patronato Eclesiástico y su substitución por el "Convenio entre la Santa Sede y la República Venezolana", en la que fue factor decisivo el Cardenal José Humberto Quintero. Se abrió, así, una nueva etapa para la Iglesia en el país, caracterizada además por un crecimiento sostenido del número de diócesis, parroquias, seminarios y vocaciones.
13. Las dos visitas del Santo Padre Juan Pablo II, en 1985 y 1996, dieron un nuevo impulso a la renovación de la fe católica en el pueblo venezolano.
14. A inicios del siglo XXI la Iglesia católica en Venezuela consta de treinta y siete Iglesias particulares: nueve arquidiócesis, veintidós diócesis, un exarcado greco-melkita, cuatro vicariatos apostólicos y un ordinariato militar. Además de los pastores de estas iglesias, hay aproximadamente mil doscientos diecinueve sacerdotes diocesanos, setecientos ochenta y dos sacerdotes religiosos, y 105 Diáconos permanentes².

1.2. Los Obispos

15. La historia nos muestra que, fieles a su misión, los obispos han solicitado la erección de nuevas diócesis, han creado nuevas parroquias, se han preocupado por proveerlas de sacerdotes o agentes pastorales; para ello han promovido las vocaciones sacerdotales, han creado seminarios, han apoyado el desarrollo de movimientos laicales, han animado la labor catequética, y la caritativa, así como otras áreas de la pastoral eclesial.
16. La labor pastoral de los obispos y la vida de las diócesis en Venezuela se han visto limitadas por el insuficiente número de presbíteros. Por ello hay que valorar el esfuerzo que estos sacerdotes están haciendo para atender al Pueblo de Dios, lo que ha llevado a un aumento de ordenaciones en el país.

² Cf. *Anuario Pontificio* 2003.

17. Esta urgencia ha motivado durante mucho tiempo el que los obispos hayan abierto las puertas de sus diócesis a ministros ordenados venidos de otros países, dando, así, una imagen de la universalidad de la Iglesia. Actualmente la escasez de vocaciones ha limitado esta ayuda, lo cual ha estimulado nuevos esfuerzos en búsqueda de una pastoral vocacional y una mejor formación de los seminaristas³.
18. En general, el pueblo ama y respeta a sus obispos por la dedicación, generosidad y entrega a su labor pastoral. Se percibe un claro deseo de avanzar hacia estilos de vida mucho más sencillos y austeros, reflejados en las visitas pastorales y en el acontecer cotidiano. En su afán por atender mejor a su grey; los obispos han procurado conocer de cerca al pueblo cristiano y sus ministros, quienes aspiran todavía a una mayor cercanía de sus pastores.
19. Como expresión de su magisterio profético, los obispos han denunciado, bien personalmente, bien a través de pastorales colectivas, situaciones injustas y problemas que ameritaban una iluminación desde el Evangelio. Sin embargo, estos mensajes no llegan a todos ni a las comunidades cristianas en particular.
20. Se ve necesario que, para estar más cercanos a sus presbíteros y a las comunidades, los obispos deleguen más trabajo administrativo a colaboradores laicos o del clero.
21. Las comunidades cristianas desean que el obispo sea un hombre de Dios, solidario con su pueblo, consciente de su misión de pastor, de santificar, enseñar y servir.
22. Una práctica pastoral centrada fundamentalmente en los ministros ordenados ha contribuido a que los venezolanos perciban a la Iglesia como si estuviese conformada solamente por obispos, sacerdotes y religiosos/as. Ello es causa de que los laicos difícilmente asuman su responsabilidad aceptando la misión que le es propia o descubriendo sus carismas y poniéndolos al servicio de la Iglesia y de la sociedad. No obstante, existe en la actualidad un cierto cambio y se dan pasos para reconocer al laicado su propio espacio eclesial con lo que significa de corresponsabilidad, formación y pasos en la comunión eclesial.
23. La escasez del clero y su inadecuada distribución no responden a las exigencias que surgen del aumento de la población y de las crecientes necesidades de las iglesias particulares. Esto se debe en parte a la falta de cooperación y mutua ayuda en espíritu misionero.

³ Desde el Año Santo 1950 hasta el año 1975 se mantuvo una relación de un sacerdote para 5000 habitantes, un sacerdote diocesano para 11.300 habitantes (Datos de CISOR, Revista *Nuevo Mundo* N° 35 (1970) y *La Religión* 24-04-96 y DEVYM). Después se pierde esta proporción para llegar actualmente a un sacerdote para 13.600 habitantes, un sacerdote diocesano para 22.320 habitantes (Cf. *Anuario Pontificio* 2003).

24. Las Asambleas de la Conferencia Episcopal Venezolana han brindado la oportunidad de aunar esfuerzos para vivir mejor la colegialidad en el seno de nuestra iglesia. Esto ha favorecido aún más las relaciones cordiales y fraternas. Así mismo la Conferencia Episcopal Venezolana, a través de secretariados, departamentos y demás servicios, ha apoyado la nueva evangelización en todo el país, si bien se siente la necesidad de que la animación pastoral sea más articulada y efectiva.
25. En cuanto a la vivencia de la comunión y participación, en la generalidad de nuestras iglesias se ha profundizado en la cercanía, la amistad fraternal y el trabajo en equipo entre los obispos, presbíteros, diáconos, consagrados y laicos, se han asumido algunos proyectos pastorales que orientan el trabajo en común y permiten cierta evaluación. Sin embargo, no todas las diócesis han asumido un proceso de planificación pastoral orgánico que ayude y promueva la integración de todos los miembros del Pueblo de Dios en la obra común. Hay algunas experiencias de solidaridad en lo económico entre los ministros, y de unas parroquias con otras, pero faltan las estructuras que lo integran en el plan pastoral diocesano.
26. Los obispos sienten la necesidad de un plan orgánico de formación permanente. Si bien es cierto que la Conferencia Episcopal y los compromisos pastorales ofrecen posibilidades en este sentido, en la práctica no siempre se encuentran los espacios suficientes para la actualización teológico-pastoral requerida en su misión de maestros en la fe.

1.3. Los Presbíteros

27. Este Concilio reconoce la importancia de la labor de los presbíteros y aprecia la entrega y donación que, desde el amor a la Iglesia, son estímulo y ejemplo para todo el Pueblo de Dios y fomento de vocaciones.
28. En los últimos años ha habido un aumento en el número de sacerdotes, lo cual incide en una mejor atención pastoral de las diócesis, pero el católico de hoy exige una atención mucho más personalizada y un acompañamiento más constante, lo que acentúa el déficit de sacerdotes.
29. El presbítero experimenta la necesidad de compartir su vida y ministerio con sus hermanos sacerdotes en comunión y obediencia con su Obispo. No obstante, la preocupación por su propia parroquia y sus propios planes lleva a algunos a fallar en la colaboración con las actividades de la diócesis y en una participación mayor en la Pastoral de Conjunto. Si bien se reconoce el servicio que presta el clero religioso, es deseable una mayor integración en el proyecto pastoral diocesano.
30. Es de notar el esfuerzo de la mayoría por construir una Iglesia Comunión con su Obispo, con los demás presbíteros, las/os consagrados

- y los laicos cristianos. Existe un manifiesto deseo de purificación y proceso constante de mejora, para eliminar cualquier visión equivocada de la Iglesia que, en el contexto de la cultura dominante, lleva a la tentación de escalar posiciones y de buscar poder dentro de la organización eclesial, olvidando la visión evangélica del servicio.
31. Como ser humano lleva el tesoro de su fe y vocación en vasijas de barro (Cf. 2 Co 4,7), es tentado como toda persona y, con frecuencia, juzgado por ser persona públicamente conocida. No obstante, se puede afirmar que, siguiendo una larga tradición de entrega, los presbíteros trabajan con generosidad, a pesar de que muchos viven en situaciones de pobreza y tienen con frecuencia parroquias muy numerosas; su dedicación lleva a algunos a descuidar su salud y descanso.
 32. También es cierto que existen presbíteros que, por su formación y mentalidad, se sienten los únicos responsables y capacitados para desarrollar la actividad pastoral. En consecuencia, dan pocas oportunidades de participación a otros miembros del pueblo de Dios y se aíslan del resto de la comunidad diocesana, empobreciendo la Iglesia y la comunidad.
 33. La vida y el ministerio de muchos presbíteros se realiza en la cercanía con el pueblo, en el servicio de la palabra y de los sacramentos, en la atención pastoral de los fieles, comunidades y movimientos.
 34. El aislamiento y la falta de acompañamiento sigue siendo un problema para algunos presbíteros, debido, entre otras causas, a la gran escasez y dispersión del clero, a una formación demasiado individualista que no los prepara para una vida comunitaria y un trabajo en equipo, y a una insuficiente formación permanente en las diversas áreas de la vida sacerdotal.
 35. Los presbíteros, con esfuerzo y en cooperación con la gracia divina, viven su celibato como camino de libertad para amar a todos desde una vida centrada en Cristo y en el ejercicio del ministerio; a su vivencia plena contribuyen la madurez humana, la solidez cristiana, la vida comunitaria y la fraternidad en el presbiterio.
 36. La demanda que reciben los presbíteros, tanto de carácter religioso como humano, es con frecuencia, muy grande. Este hecho motiva en algunos un activismo, sin el contrapeso de espacios profundos de espiritualidad. Por ello no es extraño que esta situación, en ocasiones, lleve al cansancio, a la desilusión y tristeza, incompatibles con la entrega al Señor y, a veces, se llegue a un descuido de la vida de oración con el vacío espiritual que puede llevar a evasiones, a pérdida de identidad e, incluso, al abandono del ministerio.
 37. Si bien es cierto que los sacerdotes están llamados a vivir austeramente, también es verdad que, en algunas parroquias, la carencia de recursos es inquietante. Lejos de lo que muchos piensan,

los párrocos o vicarios no reciben ninguna asignación o sueldo del gobierno nacional ni regional. Viven de la colaboración que los fieles dan a la parroquia. La desigualdad de esta colaboración, según la ubicación de las parroquias, hace necesaria la implementación del fondo de solidaridad (Cf. CIC can. 282 y 1274).

38. El seguro social del clero, INPRECLERO, que ha tenido grandes logros, actualmente, sin embargo, es insuficiente para atender convenientemente las necesidades de los afiliados. Muchos ministros ordenados experimentan la imposibilidad de ahorrar para prever su jubilación y los altos costos de medicación.
39. Aún hay parroquias donde no existe el consejo económico. En otras no se lleva la contabilidad prevista por las leyes civiles y canónicas. Algunos sacerdotes dedican mucho de su tiempo a actividades administrativas, descuidando sus labores pastorales.
40. En las diócesis se realizan ejercicios, retiros espirituales y actividades de formación permanente. Muchos sacerdotes participan; otros, en cambio, dejan de aprovecharlas.
41. La multiplicidad de servicios en los centros parroquiales disminuye en algunos sacerdotes el impulso misionero necesario para evangelizar a todas las personas y comunidades.
42. Muchos ministros ordenados son auténticos maestros de oración y, a través de la vivencia profunda de la oración litúrgica y de diferentes prácticas de piedad, ayudan a sus comunidades a vivir el trato de amistad con Dios.

1.4. Los Diáconos Permanentes

43. El diaconado permanente, restaurado a partir del Concilio Vaticano II, ha rendido sus frutos en la Iglesia que peregrina en Venezuela; sin embargo, es poco conocido y no se ha promocionado suficientemente en el seno de algunas iglesias particulares, donde los diáconos permanentes en la actualidad prestan los más variados y valiosos servicios.
44. La Conferencia Episcopal Venezolana, con el propósito de promover el diaconado permanente, aprobó en 1975 un Directorio y las Normas de Formación. En 1988 fueron revisados por la CEV y aprobadas por la Congregación para la Educación Católica. Esta Congregación junto con la Congregación para el Clero publicó en 1998 una nueva *Ratio Fundamentalis* y un nuevo *Directorium* para los Diáconos Permanentes.
45. Las experiencias y los resultados han sido desiguales. Algunas han sido positivas; otras, menos, en parte por las fallas de selección, discernimiento y formación de estos ministros, en parte porque algunos no provienen de una comunidad determinada, o bien por la insuficiente valoración de este ministerio.

46. La indefinición de campos pastorales, que algunas iglesias particulares de Venezuela confían a los diáconos permanentes, ha sido causa de que no se haya logrado una buena preparación ni promoción. El diaconado, en ocasiones, es visto más como una promoción que como vocación de servicio en la Iglesia. Muchas veces se le han asignado funciones más como administrador de sacramentos que como animador de la comunidad y servidor de la caridad.
47. El candidato al diaconado permanente inicia su formación con una experiencia derivada de su vida familiar, laboral y del quehacer diario; lo que le permite comprender estas situaciones y, así, realizar mejor su apostolado. No siempre se aprovecha esta experiencia como valor y apoyo a la pastoral.
48. Lamentablemente, en algunos, se observa casos una separación entre el apostolado que el diácono realiza y su vida ordinaria, evidenciándose una ruptura entre lo que vive y lo que predica.
49. Las experiencias positivas están siendo alentadoras y están despertando en algunos sectores del Pueblo de Dios una mayor atención hacia la vocación diaconal, su promoción y acompañamiento. Vale la pena mencionar la experiencia reciente de diáconos indígenas que anuncian el evangelio a sus propias culturas y en sus mismas lenguas. Este Concilio quiere poner el mayor aliento en este despertar, impulsando la formación de diáconos permanentes, porque abre vías insospechadas de evangelización inculturada.
50. Si bien algunas diócesis han realizado importantes esfuerzos por proporcionar una formación teológico-pastoral a los diáconos permanentes, en general ésta no es continua ni suficiente para la labor que se les confía en la comunidad.

2. JUZGAR: ILUMINACIÓN TEOLÓGICO-PASTORAL

51. Jesucristo "dio a unos el ser apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelizadores; a otros, pastores y maestros, para el recto ordenamiento de los santos en orden a las funciones del ministerio, para edificación del cuerpo de Cristo" (Ef 4, 11-12). Así, desde su origen, la Iglesia es rica en ministerios y servicios.
52. "En orden a apacentar al Pueblo de Dios y acrecentarlo siempre, Cristo Señor instituyó en su Iglesia diversos ministerios dirigidos al bien de todo el Cuerpo. Porque los ministros que poseen la sagrada potestad están al servicio de sus hermanos, a fin de que todos cuantos son miembros del Pueblo de Dios... lleguen a la salvación" (LG 18).
53. El mismo Señor que "llamó a los que quiso" (Mc 3, 13), sigue llamando a quienes quiere para continuar su ministerio. Es Él quien elige (Cf. Jn 15, 16) y envía (Cf. Jn 20, 21; Mt 28, 19-20). Por eso los ministros

- aceptados en la Iglesia reconocen como un don su ordenación (Cf. 1 Tm 4, 14).
54. Los ministros ordenados, tanto obispos como sacerdotes y diáconos, están al servicio de una Iglesia particular. Vivir la incardinación pertenece a la espiritualidad típica del ministerio diocesano, que no se vive individualmente, sino en comunión con el Obispo y el presbiterio y en solidaridad con toda la Iglesia.
55. Además, Cristo estableció la comunión en su Iglesia como signo de su autenticidad: "Que todos sean uno, como Tú, Padre, estás en mí y yo en Ti. Sean también ellos uno en nosotros: así el mundo creerá que Tú me has enviado" (Jn 17, 21).
56. El carácter sacramental, en virtud del Orden, que distingue a los ministros ordenados, hace que su presencia y ministerio sean únicos, necesarios e insustituibles"⁴. La presencia del ministro ordenado es condición esencial de la vida de la Iglesia, y no sólo de su buena organización.
-

2.1. Los Obispos

57. "Los obispos, en virtud de la consagración sacramental y por la comunión jerárquica con la cabeza y miembro del Colegio, es constituido miembro del cuerpo episcopal". Este Cuerpo Episcopal sucede al Colegio de los Apóstoles (Cf. CD 4).
58. El obispo es signo de la presencia de Dios Padre, viva imagen de Cristo pastor y "obispo", puesto y consagrado por el Espíritu Santo para apacentar al pueblo de Dios.
59. El obispo es y debe aparecer como sacramento de Cristo, Pastor y Esposo de la Iglesia; actuar como padre, hermano, amigo de todos; obrar como Cristo: Ministro que lava los pies; Testigo y constructor del Reino; Maestro, Pontífice y Cabeza. Intercesor ante Dios, ora por su pueblo y presenta las plegarias de éste. Siguiendo las palabras y el ejemplo del Señor, al Obispo se le pide ser signo de unidad, confirmar en la fe a los hermanos y preocuparse de manera especial de quienes dejándolo todo siguen o quieren seguir la vocación al ministerio. Los presbíteros, diáconos y seminaristas, constituirán su preocupación más querida.
60. Como discípulo que es del Señor, el obispo debe ponerse a la escucha de la Palabra, para que ésta ilumine su vida y la realidad en la que está inmerso, y pueda así discernir la acción de Dios en los acontecimientos.
61. En la oración, en la celebración de los sacramentos y en el ejercicio de su ministerio, el obispo encuentra la fuente de su santificación.

⁴ JUAN PABLO II, *Carta a los Sacerdotes en ocasión del Jueves Santo* del 2000 (23 de marzo de 2000) n. 5.

62. Lo fundamental del obispo es evangelizar a la comunidad humana, misión en la que es vanguardia de la Iglesia y que debe ser ejercitada con la autoridad de ser hombre de Dios y del pueblo. Para ello, además de la asistencia del Espíritu Santo, el obispo se compromete personalmente a una actualización en su formación.
- *Al servicio de la comunión*
63. Los obispos, por medio de la Conferencia Episcopal Venezolana, quieren hacer efectiva la colegialidad⁵ como comunión de las Iglesias particulares del país y ser instrumento de servicio a la edificación de la misma. Esta comunión toma especial relevancia en nuestro tiempo, ya que a través de ella se expresa la Iglesia en Venezuela, se orienta sobre cuestiones de interés común y así son atendidas de manera eminente las necesidades de nuestra Iglesia.
64. "Todos los presbíteros, diocesanos y religiosos, participan y ejercen, juntamente con el Obispo, el sacerdocio único de Cristo, y, por ende, quedan constituidos pródigos cooperadores del orden episcopal... Los sacerdotes diocesanos ya que, incardinados en una Iglesia particular o adscritos a ella, se consagran plenamente a su servicio... de ahí que constituyen un solo presbiterio y una sola familia, cuyo padre es el Obispo" (CD 28); éste debe tenerlos "como necesarios colaboradores y consejeros en el ministerio y función de enseñar, de santificar y de apacentar la grey de Dios" (PO 7)⁶.
65. En una eclesiología de comunión habrá diversas preocupaciones que el Obispo procurará atender: la superación de una visión piramidal de la Iglesia; hacer permeable el tejido diocesano a la preocupación por los más pobres y el desarrollo de la justicia; la formación, llamada, envío y acompañamiento de los laicos a "trabajar en la viña" de todas las instancias de la vida y dimensiones de la sociedad; y cuidará para que todos, presbíteros, diáconos, religiosas y religiosos, laicos, ocupen su espacio eclesial en la diócesis.
66. En un mundo y una Iglesia en que los problemas y esperanzas suelen ser comunes, los obispos vivirán un sentido fuerte de solidaridad con los demás obispos. Sintiendo como propio el mandato divino de que la luz del evangelio llegue a todos y penetre el corazón de las culturas, se sentirán en comunión solidaria con la **Iglesia Universal** demostrando el mismo amor y preocupación que tuvo Jesús hacia todos.
- *La misión de santificar, enseñar y gobernar*
67. Convencidos de que el Evangelio es "...fuerza de salvación para todo el que cree" (Rom 1, 16), los obispos son "maestros auténticos", que

⁵ El Decreto *Christus Dominus*, sobre el ministerio pastoral de los obispos, dedica todo su primer capítulo a la solicitud de los Obispos por todas las iglesias.

⁶ El Concilio Vaticano II insta a los obispos a considerar a sus sacerdotes como hijos, hermanos y amigos (Cf. LG. 28; PO 7).

ejercen su **magisterio** investidos de la autoridad de Cristo, "predican al pueblo que les ha sido encomendado la fe que debe creerse y aplicarse a las costumbres" (LG, 25). Es precisamente en los momentos de oscuridad o de tensión cuando más debe escucharse esta palabra que oriente e ilumine, como sucesores de quienes dieron su vida por la Verdad.

68. En el contexto de la Nueva Evangelización, el obispo debe predicar fielmente la Palabra con nuevo ardor, con nuevos métodos y con nuevas formas de expresión. El obispo es un "educador de la fe", el "catequista" por excelencia, ya que a él le corresponde principalmente llevar la fe inicial de sus hermanos a su madurez y educar al verdadero discípulo de Cristo (Cf. CT, 19).
69. Movidos por el mandato directo del Señor (Cf. Mc. 16, 15-18), los Obispos aceptan la responsabilidad de buscar en sus diócesis los medios para **anunciar** del evangelio en primer lugar a los pueblos y ambientes donde todavía el Evangelio no es conocido, organizando la catequesis para los cristianos de todas las edades, especialmente los adultos; promoviendo la preparación de los catequistas y responsables de los diversos procesos que se establezcan; abriendo horizontes que animen a los adultos y jóvenes a conocer y seguir el evangelio; exigiendo esta preparación a los laicos cristianos que sean enviados a las diversas estructuras de la sociedad y de la vida; cuidando que se dé respuesta desde la fe a los problemas y esperanzas de la gente (Cf. CD 13)⁷.
70. Revestido de la plenitud del sacramento del orden, el obispo tiene la misión de **santificar** al pueblo (Cf. CD 15), principalmente a través de la celebración de los sacramentos. Actuando en la persona y con el poder de Cristo, edifica la comunidad cristiana, de modo particular por medio de la celebración eucarística, asociándola al misterio pascual. El obispo debe sentirse especialmente urgido a imitar las cosas que trata y a conformar su vida al misterio que celebra.
71. La función de **gobierno** para el obispo es participar del ministerio pastoral de Cristo. La consagración episcopal lo ha configurado con Cristo, Buen Pastor (Cf. CD 16). A semejanza del Señor, el obispo debe conocer a las ovejas por su nombre, alimentarlas, conducir las por caminos seguros y estar dispuesto a dar la vida por ellas (Cf. Jn 10, 11-15) y sin excluir a ninguno⁸. Por ello, tanto en sus visitas pastorales como a la hora de la planificación pastoral diocesana, procurará ser fiel a su misión y creador de espacios eclesiales para todo el Pueblo de Dios.

⁷ "Impulsar procesos globales, orgánicos y planificados que faciliten y procuren la integración de todos los miembros del Pueblo de Dios, de las comunidades y de los diversos carismas, y los oriente a la Nueva Evangelización, incluida la 'misión ad gentes'" (SD 57)

⁸ "Todos los ministros queremos conservar una presencia humilde y cercana en medio de nuestras comunidades para que todos puedan sentir la misericordia de Dios. Queremos ser testigos de solidaridad con nuestros hermanos." (SD 75)

➤ *El deber de confirmar en la fe*

72. El Concilio Vaticano II insta a los obispos a que se preocupen del bien material y, sobre todo, espiritual de los **presbíteros**, “porque sobre ellos recae principalmente la grave responsabilidad de la santidad de sus sacerdotes; tengan, por consiguiente, un cuidado exquisito en la continua formación de su presbiterio. Escúchenlos con gusto, consúltenles incluso y dialoguen con ellos sobre las necesidades de la labor pastoral y del bien de la diócesis” (PO 7)⁹. Para ello buscará la manera de animarlos y acompañarlos en los momentos difíciles.
73. En relación con los **diáconos**, que son sus especiales colaboradores, “no en orden al sacerdocio, sino en orden al ministerio” (Cf. LG 29), se espera que los trate como verdaderos colaboradores, no como empleados de la curia o de una parroquia, procurando que den testimonio de su vocación de parte de Cristo Jesús y animando con su amistad a toda la familia del diácono, para que todos se unan en este testimonio.
74. Respecto de sus **seminaristas**, el Obispo los acompañará y buscará los medios de ayudarles a vivir su vocación, fomentar la espiritualidad que les debe caracterizar y ser fieles a la misión a la que han sido llamados. De la misma manera los valorarán de tal modo que el seminario será el “corazón de la diócesis” (Cf. OT 5).
75. Respecto de los **consagrados**, los obispos deben preocuparse por estimar y promover la vocación y misión específicas de la vida consagrada que pertenece estable y firmemente a la vida y a la santidad de la Iglesia (Cf. LG 44). “En su atenta solicitud por todas las formas de vida consagrada, que se expresa tanto en la animación como en la vigilancia, el obispo ha de tener una consideración especial con la vida contemplativa” (PG 50).
76. Respecto al **pueblo** que le ha sido confiado, el obispo cumple su misión a través del ejercicio de enseñar, santificar y gobernar. Estas funciones configuran el estilo de relación que el obispo debe tener con todo el Pueblo de Dios a él encomendado, de manera que procure ser a la vez maestro y discípulo, padre y hermano, primero y último¹⁰. En los

⁹ El documento de Santo Domingo afirma: “Nosotros, obispos, nos proponemos organizar mejor una pastoral de acompañamiento de nuestros presbíteros y diáconos, para apoyar a quienes se encuentran en ambientes especialmente difíciles.” (SD 75)

¹⁰ “Los obispos rigen, como vicarios y legados de Cristo, las Iglesias particulares que se les han encomendado, con sus consejos, con sus exhortaciones, con sus ejemplos, pero también con su autoridad y con su potestad sagrada, que ejercitan únicamente para edificar su grey en la verdad y la santidad, teniendo en cuenta que el que es mayor ha de hacerse como el menor y el que ocupa el primer puesto como el servidor (Cf. Lc 22, 26-27).” (LG 27).

tiempos actuales, tan sensibles al tipo de relación que se establece, buscará ser entre los bautizados, para ellos Obispo, con ellos cristiano¹¹.

2.2. Los Presbíteros

77. A semejanza del Buen Pastor, "el principio interior, la virtud que anima y guía la vida espiritual del presbítero en cuanto configurado con Cristo Cabeza y Pastor es la caridad pastoral, participación de la misma caridad pastoral de Jesucristo: don gratuito del Espíritu Santo y, al mismo tiempo, deber y llamada a la respuesta libre y responsable del presbítero" (PDV 54); (Cf. PO 15).
78. Por su opción de seguir e imitar al Maestro y por el sacramento del orden, el presbítero queda configurado con Cristo, participando de su unción y misión. Esto explica la relación que existe entre el presbítero y la Iglesia. Es una relación en la que la palabra "servicio" es esencial. El sacerdote es "servidor de la Iglesia misterio", porque realiza los signos sacramentales de la presencia de Cristo resucitado. Es "servidor de la Iglesia comunión", porque, unido a su obispo y en estrecha relación con el presbiterio, construye la unidad de la comunidad eclesial en la armonía de las diversas vocaciones, carismas y servicios. Es "servidor de la Iglesia misión", porque hace a la comunidad anunciadora y testigo del Evangelio (Cf. PDV 16).
79. Elemento constitutivo del sacerdocio que nace del evangelio es el llamado vocacional que Jesús hizo en su vida pública. El presbítero que hace suya la Palabra de Dios, hace también suya las preocupaciones de Jesús cuando veía al pueblo como ovejas sin pastor (Cf. Mc 6,34) o cuando pedía que rezáramos al dueño de la mies por más operarios (Cf. Mt 9,38). La oferta vocacional pertenece a la misión misma del sacerdote, quien ama de tal manera su vocación que siembra semillas vocacionales, invita y acompaña a quienes considera aptos, y recuerda con su vida que es preferible ofrecerse antes de ser llamado al servicio total a Dios.
- *Espiritualidad*
80. Para un presbítero sacrificado, las ocupaciones se multiplican, a ejemplo del Señor, cuyo alimento era hacer la voluntad del Padre (Cf. Jn 4, 34). Pero, a pesar de las muchas ocupaciones (Cf. PO 14), también, a ejemplo del Señor, buscará la **unidad de vida**, sabiendo priorizar sus entregas, buscando ser acompañado por sacerdotes de experiencia, y haciendo de la vida una ruta cuyo horizonte sea Dios (Cf. PO 17).

¹¹ "Si me asusta lo que soy para ustedes, me consuela que estoy con ustedes. Para ustedes soy el obispo, con ustedes soy un cristiano. Aquel término señala una responsabilidad, éste un don; aquél un peligro; éste la salvación" (S. Agustín, *Serm.* 340, 1).

Testigo de aquello que anuncia, y llamado a la santidad en la Iglesia, buscará la coherencia entre lo que es y lo que vive. En este contexto, el **celibato**, vivido como entrega a Dios y a su proyecto instaurado por Cristo, exige un corazón indiviso que sea garantía de la unificación de su vida y testimonio fundamentado en la caridad pastoral.

81. El presbítero debe exigirse la vivencia de una espiritualidad propia del sacerdote y compartirla con sus hermanos del presbiterio, que nace sobre todo de la contemplación de la Palabra¹² y del ejercicio de su ministerio, cuyas líneas principales son: la identificación personal con Jesús, sumo Sacerdote y Buen Pastor, vivencia intensa de la caridad pastoral, y servicio e identificación con una Iglesia local. Como testigo de Dios dentro de su estilo peculiar, transmitirá a los fieles a él encomendados el sentido de perdón, reconciliación y de paz, el sentido de fidelidad, y, sobre todo, el sentido de Dios, conocido por su Palabra y celebrado en los sacramentos.
82. Esta espiritualidad debe dar al presbítero un estilo de vida reconocible en todo cuanto enseña,¹³ como en su relación diaria con la vida y las personas. Se señalan entre otras virtudes "la bondad de corazón, la sinceridad, la fortaleza de alma y la constancia, la asidua preocupación por la justicia, la urbanidad..." (PO 3)¹⁴, sin olvidar el amar a la Iglesia y ser una persona enamorada de la evangelización.
83. Tanto amó Dios al mundo que le envió a su hijo para que encontrara en Él la salvación. (Cf. Jn 3, 16). De la misma manera el presbítero es enviado hoy al mundo con la misma misión salvadora (Cf. PO 22). Su mayor ayuda será "la doble mesa de la Sagrada Escritura y de la Eucaristía" (PO 18).
84. A ejemplo de María, el sacerdote acoge la Palabra de Dios, la vive y la transmite a la comunidad cristiana. "En la santísima Virgen María, encuentra siempre un ejemplo admirable... ella, guiada por el Espíritu Santo, se entregó totalmente al misterio de la redención de los hombres" (PO 18).

➤ *En Comunión*

¹² "El sacerdote es, ante todo, **ministro de la Palabra de Dios**... Por eso, el sacerdote mismo debe ser el primero en tener una gran familiaridad personal con la Palabra de Dios... de modo que sus palabras, sus opciones y sus actitudes sean cada vez más una transparencia, un anuncio y un testimonio del Evangelio." (PDV 26).

¹³ "Se afanan en la palabra y en la enseñanza (Cf 1 Tm 5, 17) creyendo en aquello que leen cuando meditan en la ley del Señor, enseñando aquello que creen, imitando aquello que enseñan. (LG 28).

¹⁴ "Sean los presbíteros fáciles para la compasión, misericordiosos para todos, recuperadores de los que yerran, visitantes de todos los enfermos, atentos al pobre, al huérfano y a la viuda; preocupados siempre por hacer el bien delante de Dios y de los hombres, libres de toda ira, acepción de persona, juicio injusto, asomo de avaricia, no fáciles para creer acusaciones, no demasiado severos en el juicio, conscientes de que todos nosotros somos deudores del pecado". S. Policarpo, *Epist. ad Philipenses* VI. Citado en PO 3, nota 22.

85. El primer servicio a que están llamados los presbíteros es ser signos de comunión "para que el mundo crea" (Jn 17, 22), expresión de una Iglesia que peregrina como Pueblo de Dios, nueva humanidad en comunión. Por ello "todos los presbíteros, juntamente con los Obispos, participan de tal modo del mismo y único sacerdocio y ministerio de Cristo, que la misma unidad de consagración y de misión exige una comunión jerárquica con el Orden de los Obispos" (PO 7).
86. Los presbíteros, por el don del Espíritu Santo recibido en la Sagrada Ordenación, son **colaboradores y consejeros** del Obispo en su ministerio y su función de enseñar, de santificar y de apacentar la grey de Dios¹⁵. Por ello deben estar **unidos a su Obispo** con sincera caridad y obediencia y unir sus energías a las de los otros presbíteros bajo la dirección de quienes están al frente de la Iglesia.
87. Y por la ordenación que les constituyó en el Orden del presbiterado, todos los presbíteros quedan estrechamente unidos entre sí por la íntima fraternidad sacramental (Cf. PO 8).
88. El sacerdote debe vivir la **comunión con sus hermanos presbíteros** como proceso dinámico de apertura mental y vital y no un estado alcanzado; debe evitar acciones pastorales aisladas y erráticas, dependientes, casi siempre, de las propias preferencias o visiones individualistas. Por eso, hoy más que nunca, se necesita el esfuerzo de comunión personal y pastoral desde la conciencia de la unidad de la misión encomendada a obispos y presbíteros¹⁶. El presbítero, sabiendo que el mismo ministerio sacerdotal es fuente tanto de espiritualidad como de comunión, animará y participará de las estructuras y planes pastorales de la diócesis.
89. El presbítero tiene como misión promover el ejercicio del sacerdocio común de los fieles. Esta tarea exige una dedicación especial al laicado, de manera que sea real la imagen de una Iglesia en comunión en la que todos estamos llamados a la santidad y enviados a la misión (Cf. PO 2).
90. De la misma manera se preocupa de llamar, acompañar y formar a los laicos que desean vivir desde su vocación cristiana las realidades temporales y necesitan la clarificación, el apoyo y la amistad de sus pastores. Consciente de que es tarea evangelizadora impregnar de evangelio la cultura en que vive y todas sus expresiones tanto relacionales como profesionales, anima las vocaciones laicales en toda su rica variedad.

¹⁵ "Los presbíteros, por su parte, considerando la plenitud del Sacramento del Orden de que están investidos los Obispos, acaten de ellos la autoridad de Cristo, supremo Pastor. Estén, pues, unidos a su Obispo con sincera caridad y obediencia. Esta obediencia sacerdotal, ungida de espíritu de cooperación, se funda especialmente en la participación misma del ministerio episcopal que se confiere a los presbíteros por el Sacramento del Orden y por la misión canónica" (P.O. 7).

¹⁶ Cf. PO 8; ver también: *Directorio para el Ministerio y la Vida de los Presbíteros* 17.

91. La comunión que promueve el presbítero no se reduce a los cristianos, sino que abarca a toda la comunidad humana, en la que está solidariamente encarnado, promoviendo en ella el respeto activo, el reconocimiento del otro, el diálogo, la negociación de las diferencias y la reconciliación.
92. Como testigos de la comunión, los sacerdotes se deben preocupar de practicar la caridad pastoral con los necesitados, principalmente con los enfermos y afligidos, los demasiado cargados de trabajo, los que están solos.
93. Movidos por el espíritu fraterno deben practicar la comunicación de bienes, en especial con quienes ejercen su ministerio en zonas pobres. Con sentido de evangelio buscarán los medios para hacer efectiva esta comunión (Cf. CD 28).
94. Los problemas económicos de la Iglesia no pueden ser adecuadamente solucionados, si no están bien planteados en el contexto de la comunión y de la misión del Pueblo de Dios. Es un deber de todos los fieles prestar ayuda a las necesidades de la Iglesia. La remuneración de los sacerdotes es un deber de justicia y ha de comprender la previsión social. Hay que hacer desaparecer en este punto las excesivas diferencias existentes, sobre todo entre los presbíteros de una misma diócesis. Es muy de desear que el pueblo cristiano sea formado de manera que la remuneración de los sacerdotes quede desligada de los actos del ministerio, especialmente los de naturaleza sacramental¹⁷.
➤ *La misión de santificar, enseñar y gobernar*
95. El sacerdote hace presente al obispo en su comunidad y comparte con él la triple función de santificar, enseñar y gobernar.
96. El presbítero, *santifica* la comunidad mediante la celebración de los sacramentos, ya que en ellos se actualiza el misterio de Cristo, se recibe la gracia y se reafirma la fe.
97. El presbítero a través de la predicación de la palabra de Dios y la catequesis, desde el ambiente en el que vive la comunidad, ejerce su función de *enseñar* llevando a los fieles a descubrir, alimentar, vivir y potenciar la salvación de Jesucristo en su propia situación.
98. El ejercicio del sacerdocio exige del ministro una maduración personal, una comprensión creciente del mundo en el cual vive, una sensibilización ante la cultura actual. Para ello necesita una profundidad espiritual así como todo tipo de recursos desde los conocimientos de las ciencias humanas hasta la capacidad de organización.

¹⁷ Cf. *El sacerdocio ministerial*, documento sinodal de 1971 n° II, 4 ...

99. El presbítero ejerce el *gobierno* en términos de animación y servicio favoreciendo la fraternidad, promoviendo los dones y carismas, construyendo una parroquia que sea comunidad de comunidades.
100. La manifestación más propia de la unidad presbiteral alrededor del Obispo es la "pastoral de conjunto", como expresión de la vocación del presbiterio diocesano en la misión que el Espíritu le ha encomendado. No participar en ella es mantenerse al margen del Presbiterio y de la vivencia del propio sacerdocio aunque en los logros pastorales se produzcan aparentes éxitos. Por eso, el presbítero deberá llevar a su propio plan pastoral la concreción de la "pastoral de conjunto" con la consecuente maduración permanente e integral en la comunión y al servicio de la misión¹⁸.

2.3. Los diáconos permanentes

101. El modelo diaconal por excelencia es Cristo siervo, que vivió totalmente dedicado al servicio de Dios, por el bien de los hombres. Él se reconoció profetizado en el Siervo de Yahvé (Cf. Lc 4, 18-19); definió expresamente su acción como diaconía (Cf. Lc 22, 27) y mandó a sus discípulos hacer otro tanto (Cf. Jn 13, 15; Mc 10, 43). La dimensión del servicio y la espiritualidad consiguiente es una realidad que compromete a toda la Iglesia, en cuanto que toda la Iglesia, a semejanza de María, es la «sierva del Señor» (Lc 1, 28), al servicio de la salvación del mundo. Precisamente para que la Iglesia pueda vivir mejor esta realidad, el Señor le da un signo vivo y personal en el hacerse Él mismo siervo.
102. El diacono permanente encuentra en Cristo Siervo el modelo del propio ministerio. En efecto, por la sagrada ordenación, es constituido en la Iglesia icono vivo de Cristo siervo a quien sigue e imita. El motor de su vida espiritual será la oración y el servicio; su santidad consistirá en hacerse servidor generoso y fiel de Dios y de los hombres, especialmente de los más pobres y de los que sufren; su compromiso ascético se orientará a adquirir aquellas virtudes que requiere el ejercicio de su ministerio¹⁹.
103. El ministerio del diaconado se concreta en tres servicios: «ministerio (diaconía) de la liturgia, de la palabra y de la caridad». Así participa, como todos los ministros ordenados, del triple ministerio de Cristo. El diácono es maestro, en cuanto proclama e ilustra la Palabra de Dios; es santificador, en cuanto administra el sacramento del Bautismo, participa en la celebración de la Santa Misa, conserva y distribuye la Eucaristía, y oficia en los sacramentales; es guía, en cuanto animador de la comunidad o de diversos sectores de la vida eclesial (Cf. LG 29).

¹⁸ Cf. PO 7; Ver también: *Directorio para el Ministerio y la Vida de los Presbíteros* 26.

¹⁹ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Ratio Fundamentalis Institutionis Diaconorum Permanentium* 11-12, 22 de Febrero de 1998

104. "El diácono permanente ejercita la diaconía de la caridad, en comunión jerárquica con el obispo y con los presbíteros" (CD 15). Configurado con Cristo Siervo, al cual representa, está sobre todo «dedicado a los oficios de caridad y de administración». Con el ejemplo y la palabra, se esmera en que todos los fieles, siguiendo el modelo de Cristo, se pongan en constante servicio a los hermanos. Las obras de caridad, diocesanas o parroquiales, que están entre los primeros deberes del obispo y de los presbíteros, son por éstos, según el testimonio de la Tradición de la Iglesia, transmitidas a los diáconos; así como el servicio de caridad en el área de la educación cristiana; la animación de los oratorios, de los grupos eclesiales juveniles y de las profesiones laicales; la promoción de la vida en cada una de sus fases y la transformación del mundo según el orden cristiano en las diferentes situaciones de la vida. Ellos, por tanto, buscan servir a todos sin discriminaciones, prestando particular atención a los que más sufren y a los pecadores²⁰.
105. Como ministros de Cristo y de la Iglesia, superan cualquier ideología e interés particular, para no privar a la misión de la Iglesia de su fuerza, que es la caridad de Cristo. La diaconía, de hecho, debe hacer experimentar al hombre el amor de Dios e inducirlo a la conversión, a abrir su corazón a la gracia²¹.
106. El diácono permanente, por su condición de ministro ordenado, inserto en su comunidad y conocedor de su cultura, tiene un amplio campo de servicios, especialmente en las zonas rurales alejadas, en las comunidades indígenas y en las grandes áreas urbanas densamente pobladas, donde se hace difícil la presencia continua de otros ministros ordenados.
107. El diácono, por su trabajo en el mundo, se encuentra desarrollando una diaconía ligada a espacios no necesariamente vinculados a la vida eclesial (Cf. Hch 6, 2-6). Ese ambiente de trabajo forma parte de su labor apostólica (Cf. 2 Ts 3, 8b-9) y no debe ser obviado al momento de evaluar su vida de servicio.
108. Con la doble sacramentalidad, la del matrimonio y la del orden, los diáconos participan con sus esposas e hijos en la diaconía. La experiencia de trabajo y su papel de padres y esposos, los constituyen en apóstoles de su propia familia y en colaboradores muy cualificados para abordar diversas realidades urgentes en las iglesias particulares (Cf. SD 77). Es necesaria una formación sistemática que relacione el servicio con la experiencia de su familia. Si ésta falla, el servicio se verá afectado.

²⁰ Cf. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorium Pro Ministerio et Vita Diaconorum Permanentium* 37-38, 22 de Febrero de 1998

²¹ Cf. *Ibid.*, 37-38

109. El diácono nutre su espiritualidad de la oración y de su servicio. Asume la vida de familia, el trabajo y el compromiso social como medios de santificación.
-

3. ACTUAR: DESAFÍOS, ORIENTACIONES Y NORMAS PASTORALES

3.1. Desafíos

- Desafío 1: Promover entre los ministros ordenados una profunda experiencia de Dios que alimente el seguimiento e imitación de Cristo Buen Pastor.
 - Desafío 2: Fomentar una mayor vivencia de la comunión
 - Desafío 3: Impulsar la nueva evangelización viviendo el ministerio ordenado desde la perspectiva de la caridad pastoral
 - Desafío 4: Avivar el carisma recibido por los ministros ordenados a través de una sólida formación permanente.
 - Desafío 5: Promover el diaconado permanente
-

3.2. ORIENTACIONES Y NORMAS PASTORALES A:

- 3.2.1. Desafío 1:** Promover entre los ministros ordenados una profunda experiencia de Dios que alimente el seguimiento e imitación de Cristo Buen Pastor.
-

110. Los Ministros ordenados cultivarán una profunda experiencia de Dios que los lleve a un encuentro vivo con Jesucristo, camino de conversión personal y solidaridad fraterna, a través de la celebración gozosa de la Eucaristía; recurriendo al sacramento de la Reconciliación como medio de purificación y profundización de la vida espiritual y apostólica; santificando el tiempo con la oración de la liturgia de las horas, en nombre de la Iglesia; buscando un equilibrio entre los tiempos dedicados al servicio pastoral y a la lectura orante de la Palabra de Dios²².
111. Los Ministros ordenados promoverán la espiritualidad de comunión, viendo lo positivo en el otro como regalo de Dios, ayudándose a llevar mutuamente las cargas y compartiendo los bienes materiales y espirituales.
112. Los Ministros ordenados asumirán el ministerio pastoral como fuente de santificación, creyendo lo que anuncian, anunciando lo que viven y viviendo lo que celebran.
113. Los Ministros ordenados cultivarán la devoción a la Santísima Virgen María²³, madre y compañera de todos los sacerdotes, y, como Ella, acogerán en su corazón la Palabra, la vivirán y la transmitirán a todos.

²² Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 276.

²³ Cf. *Ibid.*, c. 276, § 2, n° 5.

3.2.2. Desafío 2: Fomentar una mayor vivencia de la comunión

114. La Conferencia Episcopal Venezolana continuará expresando su comunión de fe, de afecto colegial y de acción pastoral con el Sucesor de Pedro.
115. La Conferencia Episcopal Venezolana cultivará las relaciones fraternas con otras conferencias episcopales, en particular con las de América Latina y colaborará con las iniciativas del CELAM.
116. La Conferencia Episcopal Venezolana se vigorizará como instrumento de comunión, solidaridad, profecía, testimonio y colegialidad, asumiendo las exigencias y necesidades de las iglesias particulares.
117. Las Provincias Eclesiásticas, en expresión de colegialidad, promoverán la mutua cooperación y acciones comunes significativas.
118. Los obispos harán efectivo el espíritu de comunión con su acción pastoral, mediante la aplicación de las decisiones de la Conferencia, la solidaridad en la distribución del clero y la comunicación de bienes.
119. Los obispos estimularán en sus diócesis un espíritu misionero que impulse a todos, presbíteros, religiosos y laicos, a cooperar en la tarea evangelizadora en sus propias diócesis, así como en otras Iglesias de Venezuela y del mundo²⁴.
120. Los obispos animarán a los presbíteros y diáconos en su ministerio pastoral, siendo para ellos padres, hermanos y verdaderos pastores; organizando una pastoral de acompañamiento de ellos; apoyándolos a todos, pero especialmente a quienes se encuentren en ambientes y situaciones difíciles, aislados, ancianos, enfermos y a quienes, por su juventud, poseen poca experiencia pastoral (Cf. SD 75)²⁵.
121. Los sacerdotes vivirán y fomentarán la fraternidad sacerdotal, identificándose con el Presbiterio diocesano, poniendo la riqueza de la diversidad al servicio de la comunión eclesial²⁶.
122. El Presbiterio diocesano promoverá la comunicación cristiana de bienes desde los principios de solidaridad y subsidiariedad. Créense y fortalézcanse organismos nacionales y diocesanos destinados a la seguridad social y sustentación de los ministros ordenados²⁷.
123. Los organismos pastorales fomentarán la comunión y participación de todos los miembros del Pueblo de Dios en la labor evangelizadora.

²⁴ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 782, § 2.

²⁵ Cf. *Ibid.*, c. 384.

²⁶ Cf. *Ibid.*, c. 275, § 1.

²⁷ Cf. *Ibid.*, c. 1274.

124. Los presbíteros y diáconos permanentes se harán cercanos a su obispo como colaboradores y hermanos, y acompañándole en sus responsabilidades en orden a la misión pastoral²⁸.
 125. Los presbíteros y diáconos permanentes aceptarán colaborar con su Obispo donde más los necesite, fieles a la obediencia prometida al Obispo y en espíritu de corresponsabilidad y diálogo²⁹.
-

3.2.3. Desafío 3: Impulsar la nueva evangelización viviendo el ministerio ordenado desde la perspectiva de la caridad pastoral

126. Los ministros ordenados, movidos por la caridad pastoral y de corazón, serán los primeros promotores de la evangelización, a través de la elaboración y puesta en práctica de un plan de pastoral de conjunto que promueva la participación de todos e impulse la vocación a la santidad del Pueblo de Dios, asumiendo en sí mismos una cultura de coordinación, trabajo en equipo, seguimiento y evaluación constante de los procesos³⁰.
 127. Los ministros ordenados prepararán y celebrarán digna y diligentemente los sacramentos, como signos visibles que transmiten la gracia divina, de manera que sean recibidos fructíferamente por el Pueblo de Dios.
 128. Los ministros ordenados promoverán con nuevo ardor, métodos y expresiones, la evangelización hacia la misma Iglesia, hacia los bautizados que viven como si no conocieran a Cristo, hacia los no cristianos y los no creyentes, desarrollando así la dimensión misionera³¹.
 129. Los ministros ordenados dedicarán la mayor parte de su tiempo a la misión pastoral y evitarán dedicarse a tareas ajenas a su ministerio³².
 130. Los ministros ordenados fomentarán medios para crecer en madurez humana y psico-afectiva; se capacitarán para tomar decisiones y guiar la comunidad; asumirán la autoridad como servicio y no como dominio, aceptando las críticas, promoviendo la comunión y viviendo el celibato como testimonio de amor y entrega a Dios.
 131. Los ministros ordenados, en seguimiento a Cristo-Mesías, anunciarán la Buena Noticia a los pobres, concretando su opción preferencial por ellos (Cf. Mt 25,32-46).
-

3.2.4. Desafío 4: Avivar el carisma recibido por los ministros ordenados a través de una sólida formación permanente.

132. La Conferencia Episcopal proveerá a la formación permanente de los obispos a través de medios adecuados, estableciendo espacios y

²⁸ Cf. *Ibid.*, c. 369.

²⁹ Cf. *Ibid.*, cc. 273; 274, § 2.

³⁰ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 275.

³¹ Cf. *Ibid.*, c. 771.

³² Cf. *Ibid.*, c. 285, §§ 1-3.

- contenidos en su planificación y determinando que uno de sus organismos asuma de modo específico y sistemático tal tarea.
133. Cada diócesis, en su plan pastoral, elaborará un proyecto de formación integral permanente de sus ministros ordenados que incluya ejercicios espirituales, días de retiro o de espiritualidad, encuentros de estudio o de reflexión teológica en común, cursos de actualización pastoral³³.
 134. Los ministros ordenados asumirán, como primeros responsables, su propia formación permanente, interesándose en participar en las actividades organizadas.
 135. Las universidades católicas, seminarios y centros de formación pastoral propondrán jornadas de estudio y reflexión sobre la vida de los ministros ordenados y su acción pastoral.
 136. Cada obispo proveerá al acompañamiento y formación de los diáconos permanentes, integrándolos a la vida pastoral en forma activa, así como a la vida fraterna del clero en las diócesis³⁴.
 137. Los ministros ordenados, conscientes de su responsabilidad personal en la predicación de la Palabra, se esforzarán en la preparación de las homilías a través de la lectura y del estudio de temas bíblicos, teológicos y pastorales, desde las perspectivas actuales.
 138. Los ministros ordenados favorecerán una reflexión continua sobre su acción pastoral realizada como elemento formativo.
 139. La Conferencia Episcopal promoverá cursos de actualización y formación de confesores y directores espirituales.
-

3.2.5. Desafío 5: Promover el diaconado permanente

140. La Iglesia en Venezuela definirá, con mayor claridad y unidad de criterios, los campos que quiere confiar a los diáconos permanentes.
141. Los obispos ordenarán diáconos permanentes después de un previo discernimiento vocacional, comprobadas tanto la idoneidad y formación para este Ministerio como la vinculación con la comunidad, y en razón de las necesidades de las Diócesis³⁵.
142. Las diócesis crearán los espacios necesarios para que los diáconos colaboren en la animación de los servicios, detectando y promoviendo líderes, y estimulando la corresponsabilidad de todos para una cultura de reconciliación y solidaridad.
143. La Conferencia Episcopal Venezolana creará o mejorará instancias para la adecuada formación de diáconos permanentes, según normas precisas dictadas al respecto.

³³ Cf. *Ibid.*, 279, §§ 1-2.

³⁴ Cf. *Código de Derecho Canónico*, , c. 236.

³⁵ Cf. *Ibid.* c. 236

144. Los obispos y sacerdotes acompañarán a los diáconos permanentes en su proceso formativo y de santificación y en el ejercicio de su Ministerio, integrándolos activamente en la vida pastoral y fraterna.
145. Las Iglesias particulares promoverán un mayor conocimiento de lo que significa el diaconado permanente.
146. Las Iglesias particulares impulsarán la dimensión misionera de los diáconos permanentes, tomando en cuenta tanto las propias necesidades como las de otras iglesias.
147. Los diáconos permanentes, desde su formación inicial y continua, mantendrán el equilibrio con respecto al tiempo que le dedican a su familia, a su trabajo y a su ministerio.
148. Los diáconos casados darán testimonio de la Iglesia doméstica siendo ejemplos vivos de la unidad y amor familiar en sus hogares, comunidades, trabajos y ministerios.
149. Cada Iglesia con poblaciones indígenas formulará un plan de formación para el diaconado permanente adaptado a sus culturas.

II. VOCACIONES Y SEMINARIOS: PRIORIDAD PARA NUESTRA IGLESIA

1. VER: ANÁLISIS PASTORAL DE LA REALIDAD

1.1. Vocaciones y pastoral vocacional

150. La Iglesia que peregrina en Venezuela, consciente de que la carencia histórica de presbíteros en el país puede tener respuesta desde trabajos programados, ha puesto en práctica distintas iniciativas para promover las vocaciones al sacerdocio. Estas actividades han rendido sus frutos: se ha incrementado el número de vocaciones; en consecuencia hay un mayor número de ordenaciones sacerdotales.
151. Sin embargo, los resultados son aún exigüos. Aunque es aceptable el número de quienes responden a la llamada vocacional, no todos entran en la dinámica del seminario y son menos los que terminan su formación. Cada día se necesitan más sacerdotes para atender debidamente al pueblo de Dios. No en todas las diócesis se trabaja por las vocaciones con suficiente intensidad.
152. En el pueblo cristiano se nota una débil conciencia sobre la importancia de una auténtica cultura vocacional; es decir, no se entiende ni valora que cada cristiano está llamado a vivir desde el carisma que Dios le ofrece y a trabajar por Dios y su pueblo, allí donde es enviado. El pueblo conoce muy poco de la vida, misión y horizontes de los sacerdotes, de su formación y de los seminarios. La pastoral vocacional, con frecuencia, está separada de la pastoral familiar y juvenil, y sigue siendo una preocupación, más de los obispos y algunos sacerdotes, que del pueblo de Dios en su conjunto.

153. Frecuentemente los candidatos al seminario no tienen claridad sobre las rectas motivaciones y exigencias del sacerdocio, lo cual pide un acompañamiento, una propuesta de maduración y una selección cuidadosa, a veces no realizadas, para evitar el peligro de ver el camino al sacerdocio predominantemente como promoción humana.
154. Los nuevos candidatos, como hijos de su tiempo y sujetos a los problemas que hoy presenta la juventud, muestran con frecuencia carencias, fundamentalmente de orden educativo, cultural y humano-afectivo. Entre ellas se pueden destacar la dificultad para asumir los compromisos de por vida, debido a las estructuras frágiles de la personalidad, deficiencias en la esfera volitiva y problemas a nivel de identidad. De hecho, la falta de modelos en la cultura actual tiende a generar jóvenes con identidad débil y confusa que lleva a una indecisión crónica frente a las opciones de la vida y a dobles discursos.
155. Pero también hay que valorar las riquezas que tienen estos muchachos entre las que se pueden destacar: el sentido de oración, la capacidad de donación, la superación de dificultades que tienen que vencer para ser fieles a la llamada vocacional, y un sentido de lo sagrado que orienta su vida. Desde estas riquezas, se podrá hacer frente a las carencias antes citadas.

1.2. Seminaristas

156. Los seminaristas son una esperanza para el futuro de la Iglesia. Viven su vocación como un don, la cuidan en diálogo constante con Dios, es su mayor tesoro y la dan a conocer a otros jóvenes. Elementos que deben destacarse en esta realidad son: la existencia de familias cristianas, o algún miembro de ellas, garantes de la vocación de los hijos; los deseos de superación en muchos seminaristas; un profundo sentido de lo sagrado que se expresa en las celebraciones cristianas y en la vida; sentido de pertenencia al grupo cristiano de origen que animó su vocación.
157. Pero hay algunas circunstancias que son obstáculo a los seminaristas en su camino de formación. Entre estas realidades mencionamos: la superficialidad que separa el "sí" dado al Señor de la exigencia por adquirir una profunda vida espiritual; el ver los estudios sólo en función de las buenas notas; la preocupación excesiva por la propia imagen; interpretar la vocación en términos de dignidad personal, de privilegios y poder y no como invitación a seguir el ejemplo de Cristo que vino no a ser servido sino a servir; preocuparse poco por la realidad que vive nuestro pueblo.
158. También el hedonismo de nuestra sociedad amenaza la vida de los seminarios, debilitando todo lo que es austeridad, pobreza y sacrificio, con una tendencia al aburguesamiento, haciendo que los seminaristas

puedan olvidar sus raíces y el ambiente de creciente pobreza que vive nuestro pueblo.

159. Los encuentros de seminaristas y formandos religiosos, organizados por el Comité de Seminaristas y Formandos Religiosos de Venezuela (COSEFORVEN) han promovido la unión entre seminaristas de los distintos seminarios y formandos religiosos.
-

1.3. Seminarios

160. El siglo XX conoció el desarrollo de los seminarios en Venezuela, iniciándose con el cambio de la Escuela Episcopal de Caracas a Seminario Metropolitano Santa Rosa de Lima, el cual, por disposición de la Santa Sede, pasaba a ser Seminario Interdiocesano. Luego se abren nuevos seminarios en San Cristóbal y Mérida. A partir de los años sesenta crece el número de los seminarios menores y se multiplican los seminarios mayores.
161. Desde mediados de los años sesenta, la Organización de Seminarios de Venezuela (OSVEN) ha prestado en los seminarios un servicio a la pastoral de conjunto que ha tenido como últimos frutos el Plan homologado de estudios y las Normas Básicas para la formación sacerdotal en Venezuela.
162. Los seminarios han sido considerados tradicionalmente por los Obispos como el corazón de sus Diócesis y así han sido reconocidos por el resto de las comunidades eclesiales. Muestra de ello es la oración constante por las vocaciones y los seminarios, la colaboración económica para su mantenimiento y la cooperación generosa que prestan los sacerdotes y fieles en la formación de los seminaristas.
163. En general, nuestros seminarios suelen ofrecer un ambiente de familia, y son lugares donde se favorece el encuentro con Dios, el trato cordial y la amistad sincera, el estudio serio, el trato abierto entre formadores y seminaristas, la apertura a las preocupaciones pastorales y a las necesidades de la sociedad.
164. El sostenimiento de los seminarios se hace cada vez más difícil, ya que estos constituyen la carga económica más fuerte de la diócesis. Son admirables los esfuerzos de los Obispos y de sus iglesias particulares para salir al paso de esta imperiosa necesidad.
165. Los obispos, conscientes de la necesidad de contar con formadores bien preparados, se esfuerzan por confiar sus seminarios a equipos directivos competentes. Para la preparación de los profesores los han enviado a distintas facultades eclesiásticas.
166. Son insuficientes los formadores de los seminarios. Además, algunos de ellos tienen otras responsabilidades pastorales fuera de la institución. Esto impide la atención personalizada que requieren los seminaristas.

167. No se ha dado la debida importancia a la selección y formación de Directores Espirituales para los seminarios.
168. Existen las Normas Básicas para la formación sacerdotal de Venezuela, las cuales actualizan los lineamientos y las normas comunes de la formación sacerdotal, atendiendo las indicaciones del magisterio de la Iglesia. En general, la vida de los seminarios se ajusta a estas normas.
169. No siempre se hace un suficiente discernimiento en los procesos vocacionales ya que, en ocasiones, no se cumplen las normas emanadas acerca de la aceptación de aspirantes poco conocidos, o poco acompañados por los formadores, con carencias graves, o expulsados de otros seminarios o casas de formación³⁶.
170. Con miras a mejorar la formación se ha fundado en Roma el Colegio Venezolano para sacerdotes y se han organizado centros de formación interdiocesanos e intercongregacionales, algunos con acreditación pontificia y civil (Instituto de Teología para Religiosos, Universidad Santa Rosa, Instituto Universitario Salesiano Padre Ojeda, Centro de Estudios Religiosos, Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino).
171. El Departamento de Clero, Vocaciones y Seminarios organiza cursos para ayudar a los formadores de seminarios. OSVEN, se ofrece como lugar de comunión y formación para los equipos directivos de los seminarios.
172. Los diáconos que aspiran al sacerdocio no siempre son suficientemente acompañados en su inserción en la vida pastoral. La causa de esto es que en las diócesis no existen planes concretos que respondan a esta necesidad, posibilitando su compromiso consciente en la vida pastoral de la diócesis y el presbiterio, el acrecentamiento de la vida espiritual y la preparación inmediata para la recepción del orden del presbiterado.

2. JUZGAR: ILUMINACIÓN TEOLÓGICO-PASTORAL

2.1. Vocaciones y pastoral vocacional

173. "La Iglesia siente como urgente e irrenunciable el deber de anunciar y testimoniar el sentido cristiano de la vocación: lo que podríamos llamar El Evangelio de la Vocación" (PDV 39). En efecto, Dios Padre nos ha elegido en Cristo desde antes de la creación del mundo, "para ser santos e inmaculados en su presencia en el amor, eligiéndonos de antemano para ser sus hijos adoptivos por medio de Jesucristo" (Ef 1, 4-5).

³⁶ La Congregación para la Educación Católica vio en 1996 la necesidad de enviar a los obispos una carta sobre "la normativa canónica relativa a la admisión al seminario de candidatos provenientes de otros seminarios o de familias religiosas". Ya que a pesar del auge de vocaciones todavía faltan muchos obreros en la mies y la tentación de recibir a quien fue rechazado en otro lugar es grande.

174. Toda vocación cristiana viene de Dios y es don suyo, pero este don se concede en la Iglesia y por medio de ella, porque Dios ha querido salvar a los hombres no de modo aislado, sino constituyendo un Pueblo. La Iglesia es instrumento de convocación, porque a través de ella Dios sigue llamando a los hombres para que se hagan partícipes del misterio de comunión trinitaria. La Iglesia, que por naturaleza es una realidad vocacional (*mysterium vocationis*), es generadora y educadora de vocaciones.
175. La vocación al sacerdocio es una llamada a ponerse al servicio de los hombres en lo que toca a Dios (Cf. Hb 5,1), a través del sacramento del orden que configura con Cristo, Pastor de la Iglesia y Siervo que dio su vida por ella. La Iglesia, consciente de la necesidad de vocaciones al sacerdocio, y animada por Jesús, que ha dicho: "rueguen pues al dueño de la mies para que envíe operarios a su mies" (Mt 9,38), no cesa de pedir al Padre para que suscite en medio de su pueblo los pastores que sirvan al bien de su rebaño.
176. Promover las vocaciones es labor de todo el Pueblo de Dios, pero atañe de manera especial a los presbíteros y obispos (Cf. OT 2), con el apoyo de las familias cristianas. La situación actual hace que esta urgencia de siempre lo sea todavía más. Por ello, es deber de los pastores conocer y organizar esta pastoral, a través de la cual se expresa de manera especial el amor a la Iglesia³⁷.
177. La pastoral vocacional tiene diversos momentos: sembrar para suscitar, llamar para acoger y acompañar para clarificar y preparar. Es una pastoral que se debe organizar superando la tentación de dejarla para momentos especiales. Toda parroquia y obra de la Iglesia debe integrarse en la pastoral vocacional. Los seminarios continúan y profundizan esta obra.
178. La cultura vocacional necesaria para la pastoral vocacional es, sobre todo, un ambiente en el que se valora y fomenta el llamado de Dios y la respuesta generosa a su voluntad, a través de la oración y el trabajo, en la vida eclesial y social.
179. Todos los candidatos exigen un acompañamiento propio en los aspectos de conocimiento, reflexión y unificación de la persona; aportan a la Iglesia los elementos de sencillez y entrega generosa. Durante su formación deberán ser acompañados para que no se pierdan ni las referencias a sus orígenes ni la sencillez en la entrega.
180. Los procesos vocacionales exigen un discernimiento preciso sobre la idoneidad de los candidatos, sobre su opción clara y definida para seguir a Cristo Buen Pastor y la madurez humano-afectiva; deseo de

³⁷ "La Iglesia como pueblo sacerdotal, profético y real, está comprometida en promover el nacimiento y la maduración de las vocaciones sacerdotales con la oración y la vida sacramental, con el anuncio de la Palabra y la educación en la fe, con la guía y el testimonio de la caridad" (PDV 38).

entregarse para siempre al servicio de la Iglesia como sacerdote; "recta intención",³⁸ entendida como voluntad decidida y probada entrega; sintonía con las virtudes humanas y cristianas exigidas para la vida sacerdotal.

181. Tomado de entre los hombres (Cf. Hb 5,1), con sus propias virtudes y carencias impresas en su historia personal, el candidato al sacerdocio acepta seguir al Señor. Cada persona que responde de este modo es considerado como un don de Dios y signo de su amor a la Iglesia.
182. En María, madre de las vocaciones, encuentra la comunidad cristiana y el candidato al sacerdocio un modelo para escuchar a Jesucristo Buen Pastor y seguirlo con una entrega total y confiada.

2.2. Seminaristas

183. Quien aceptado por la Iglesia y consciente de que lleva un tesoro en vasijas de barro, llama a las puertas del seminario, lo hace desde la propia donación, debe mantener y expresar con su vida ese primer amor.
184. La madurez humana es entendida como "cierta estabilidad de ánimo, facultad de tomar decisiones ponderadas y el recto modo de juzgar sobre los acontecimientos y los hombres" (OT 11). Ante las tentaciones de pansexualismo, el seminarista se forma en equilibrio afectivo, graba dentro de sí la imagen de Jesús Buen Pastor, encontrando en Él la mejor motivación para vivir el celibato en la caridad pastoral. Así desarrolla el auténtico amor que se expresa en la donación gozosa y serena de la propia vida.
185. El seminarista está llamado a adquirir conciencia de la responsabilidad que tiene en la propia formación y del fomento de una cultura de la formación permanente.
186. A lo largo de su formación el seminarista va adquiriendo los rasgos de Jesús Buen Pastor, en el trato asiduo con Jesús en la oración y la Eucaristía, con la escucha de la palabra de Dios, la conversión, la práctica de los sacramentos, el trato con María, la dirección espiritual y las diversas experiencias pastorales.

2.3. Seminarios

187. "El Seminario, que representa como un tiempo y un espacio geográfico, es, sobre todo, una comunidad educativa en camino: la comunidad promovida por el Obispo para ofrecer, a quien es llamado por el Señor para el servicio apostólico, la posibilidad de revivir la experiencia formativa que el Señor dedicó a los Doce." (PDV 60). Es una escuela de configuración con Cristo Sacerdote, Profeta y Pastor, donde los

³⁸ De la que se habla en casi todos los documentos de la Iglesia (Cf. OT 6).

- candidatos al ministerio irán conformando progresivamente su corazón con el corazón del Señor.
188. El seminario debe formar al sacerdote diocesano, a imitación de Cristo pobre, casto y obediente, para aceptar el dejar todo por el Reino (Cf. Mc 10, 28), seguirle a Él como lo único necesario (Cf. Lc 10, 42), oyendo sus palabras (Cf. Lc 10, 39) y dedicándose con solicitud a los intereses de Cristo (Cf. 1 Co 7, 32), todo lo cual se concreta en la vivencia de los consejos evangélicos (Cf. PDV 29-31.50).
189. Esta misión necesita guías y testigos que acompañen el proceso formativo de los seminaristas. Por ello los formadores, conscientes de que de sus enseñanzas y ejemplo depende en gran manera la formación de los alumnos, deben caminar en estrecha unión entre ellos y, a su vez, establecer con los seminaristas una familiar compenetración que les inspire seguridad y el gozo de haber sido llamados (Cf. OT 5).
190. El Obispo es responsable último de la vida del seminario. Para ello está atento a la vida del mismo, conoce a sus seminaristas, se hace presente entre ellos comunicándoles sus esperanzas y expectativas, organiza experiencias que animen a los seminaristas a conocer mejor y amar su futuro ministerio. En un mundo como el actual que necesita personas preparadas, conoce a aquellos que por su ingenio o capacidad pueden prepararse en estudios superiores, y ve así la posibilidad de tener en el futuro especialistas en ciencias sagradas y otras que parecieran oportunas para el bien de la diócesis (Cf. OT 18).
191. Toda la vida del seminario, en sus más diversas expresiones y con los rasgos que lo identifican, está intensamente dedicada a garantizar la formación del candidato de tal manera que se configure a Cristo Sumo y Eterno Sacerdote, con los siguientes elementos esenciales:
- Un cuidadoso discernimiento y un permanente acompañamiento vocacional.
 - Una continua purificación de las motivaciones por las cuales aspira al sacerdocio.
 - El desarrollo equilibrado e integral de su personalidad.
 - Una sólida madurez cristiana.
 - Un énfasis en la disciplina personal, el orden, el cumplimiento de un horario; en la formación del propio carácter; en la capacidad de trabajar en equipo.
 - Una conveniente formación espiritual en la ascesis y la oración y una profunda vivencia de la caridad pastoral, acompañada de las demás virtudes evangélicas, así como una vivencia y experiencia personales de Dios.

- El sentido de pertenencia a un presbiterio y la vivencia de la fraternidad sacerdotal
 - La adecuada formación intelectual y doctrinal que le ayude a interpretar los signos de los tiempos siendo fiel al Magisterio de la Iglesia, de manera que llegue a una síntesis entre fe y vida que le dé una visión sapiencial de la realidad.
 - Una progresiva formación pastoral que permita “forjar hombres de Dios y hombres de su tiempo” (PO 73). “La educación de los alumnos debe tender a la formación de verdaderos pastores de almas, a ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor” (OT 4).
192. Sabiendo que Dios llama a cada uno de manera irrepetible, se establecen en el seminario itinerarios formativos personalizados y se programan experiencias profundas que faciliten y den contenidos vivenciales al camino formativo. Entre ellas, y sabiendo que el sacerdote diocesano será pastor y constructor de comunidad, el seminario fomenta experiencias de vida comunitaria y el amor por la fraternidad en Cristo. De la misma manera se fomenta el conocimiento y compenetración con los/as religiosos/as, movimientos cristianos y laicado.
-

3. ACTUAR: DESAFÍOS, ORIENTACIONES Y NORMAS PASTORALES.

3.1. Desafíos

- Desafío 1: Ante la necesidad de concientizar, en todos y cada uno de los miembros del pueblo de Dios, la importancia y significado del ministerio sacerdotal en la Iglesia, y su responsabilidad en el fomento, formación, acompañamiento y sostenimiento económico de las vocaciones³⁹, **promover, en todos los niveles y dimensiones del quehacer eclesial, un decidido anuncio del “ Evangelio de la Vocación”, con el fin de caminar hacia una cultura vocacional en la Iglesia en Venezuela**
 - Desafío 2: Ante la llamada de Jesús Buen Pastor a seguirle en la vida sacerdotal, la Iglesia ha de **cuidar con esmero el acompañamiento vocacional, la selección de los candidatos, y su formación humana e intelectual, en orden a la espiritualidad diocesana y a la caridad pastoral, procurándoles formadores dotados de suficiente experiencia, santidad y ciencia.**
-

3.2. ORIENTACIONES Y NORMAS PASTORALES A:

3.2.1. Desafío 1: Promover, en todos los niveles y dimensiones del quehacer eclesial, un decidido anuncio del “Evangelio de la

³⁹ Cf. Código de Derecho Canónico, c. 233

Vocación”, con el fin de caminar hacia una cultura vocacional en la Iglesia en Venezuela

193. Cada Diócesis y Provincia Eclesiástica estructurarán una pastoral vocacional integrada en la pastoral orgánica de la Diócesis y en estrecha vinculación con las pastorales familiar, juvenil, educativa y la catequesis, así como en la vida litúrgica y de piedad de la Iglesia particular.
194. Se destacará la figura del Sacerdote como primer promotor vocacional, por su testimonio y santidad de vida⁴⁰.
195. La pastoral familiar y juvenil, como lugar privilegiado para el discernimiento vocacional, promoverá el encuentro de los jóvenes con Cristo y con otros jóvenes.
196. Se fomentarán entre los jóvenes compromisos apostólicos concretos que respondan a su vocación de cristianos, de modo que el contacto con las necesidades pastorales y el eventual servicio que puedan prestar sean ocasión para que se despierten inquietudes vocacionales.
197. El obispo y el presbiterio promoverán diversas iniciativas vocacionales, de modo que cada Diócesis, parroquia y comunidad eclesial, sean lugares privilegiados de animación, formación y discernimiento vocacional, por medio de la formación de agentes y la constitución de centros de animación vocacional.

3.2.2. Desafío 2: Cuidar con esmero el acompañamiento vocacional, la selección de los candidatos, y su formación humana e intelectual, en orden a la espiritualidad diocesana y a la caridad pastoral, procurándoles formadores dotados de suficiente experiencia, santidad y ciencia.

198. Cada diócesis seleccionará y formará a los encargados de acompañar el proceso vocacional, con particular mención del promotor vocacional y del equipo de pastoral vocacional parroquial.
199. Se crearán subsidios que, poniendo en práctica las indicaciones emanadas de la Iglesia universal y de las Normas Básicas para la Formación Sacerdotal en Venezuela, ayuden a cuidar mucho más el proceso de selección y admisión de los aspirantes al sacerdocio.
200. Los Obispos y los seminarios aplicarán, con mucha exigencia, la normativa eclesial sobre la admisión de candidatos expulsados o provenientes de otros centros de formación⁴¹.
201. “Educar, especialmente a los muchachos y a los jóvenes, para que sean fieles a la oración y meditación de la Palabra de Dios. En el silencio y en la escucha podrán percibir la llamada del Señor al sacerdocio y seguirla

⁴⁰ Cf. *Ibid.*, c. 233.

⁴¹ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 241, § 3.

- con prontitud y generosidad" (PDV 38). Se promoverán además la dirección espiritual y un progresivo compromiso pastoral⁴².
202. Cultivar un trato personal de conocimiento, diálogo y confianza entre los seminaristas y sus formadores, que permita un positivo proceso de acompañamiento y discernimiento vocacional, en un ambiente de familia, de libertad y responsabilidad.
 203. Procurar una formación más personalizada de los candidatos, haciendo hincapié de que el primer responsable de su formación es el mismo seminarista.
 204. Recurrir a la ayuda psicológica especializada, con el fin de lograr candidatos al sacerdocio maduros, bien integrados y estables, que asuman el celibato por el reino de los cielos con realismo y profundidad⁴³.
 205. El seminario procurará tanto una formación intelectual seria que tenga en cuenta el conocimiento de la realidad personal y social, como la adquisición de un hábito de estudio, de disciplina y orden, garantice de una buena formación permanente.
 206. Promover la vida espiritual que es vida interior, vida de intimidad con Dios, vida de oración y contemplación. Del encuentro con el amor del Padre ha de nacer la exigencia del encuentro con el prójimo, expresado en una entrega en el servicio humilde y desinteresado propuesto por Jesús como programa de vida (Cf. Jn 13, 15)⁴⁴.
 207. Desarrollar una espiritualidad centrada en Cristo, Buen Pastor, que da su vida por las ovejas, de modo que en la entrega de la propia vida se asuma con alegría y serenidad el celibato, la pobreza y la obediencia, en una perspectiva de caridad pastoral y pertenencia a un presbiterio.
 208. Hacer de los candidatos al sacerdocio discípulos de Cristo que acogen a María como a su Madre. La siempre Virgen será para ellos la Madre que conduce a Cristo, a la vez que los hace amar auténticamente a su Iglesia⁴⁵.
 209. El seminario organizará amplios itinerarios para la formación pastoral. La práctica pastoral será formativa y no sustitutiva de los ministros ordenados. Se organizará una etapa pastoral según las necesidades de cada individuo y en el momento más conveniente.
 210. Las diócesis establecerán planes concretos que permitan a los diáconos, antes de la ordenación sacerdotal, la inserción serena y enriquecedora en el presbiterio diocesano y en la praxis pastoral.

⁴² Cf. *Ibid.*, c. 244.

⁴³ Cf. *Ibid.*, c. 247.

⁴⁴ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 246.

⁴⁵ Cf. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio para el Ministerio y la Vida de los Presbíteros*, 68, 31 de enero de 1994; Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 246, § 3, 31 de enero de 1994.

211. Favorecer el desarrollo de una mentalidad que permita el buen uso y la recta administración de los bienes eclesiales al servicio de la pastoral, el debido sustento de los ministros y la ayuda a los pobres, proporcionando los medios profesionales para ello.
212. Desarrollar las iniciativas necesarias para gerenciar correctamente las actividades pastorales y administrativas indispensables en el logro de la misión.
213. Los obispos, como primeros responsables de la pastoral vocacional, fomentarán entre todos los miembros de la iglesia diocesana una legítima y permanente preocupación por las vocaciones y por el sostenimiento de las mismas, y se ocuparán personalmente de los seminaristas acompañándolos a lo largo de su itinerario formativo⁴⁶.
214. Los obispos procurarán que haya suficientes formadores en los seminarios, liberados de otras actividades pastorales, a fin de poder dedicarse a tiempo completo a esta labor.
215. OSVEN ofrecerá programas y subsidios dentro de un plan de formación permanente para los formadores. Además, los obispos deberán seguir enviando sacerdotes a facultades eclesiales acreditadas y a centros de formación.
216. Cada diócesis y cada seminario exigirán el cumplimiento del Código de Derecho Canónico y de las Normas Básicas para la Formación Sacerdotal en Venezuela, especialmente en lo que atañe a los requisitos para la admisión de candidatos al seminario y más todavía a la ordenación.
217. Cada diócesis creará el Consejo de Órdenes y establecerá canales de consulta al pueblo de Dios que permitan juzgar adecuadamente a los candidatos.
218. Hacer un estudio para establecer seminarios provinciales o regionales tomando en cuenta el número de vocaciones, la disponibilidad de profesores y formadores, y el sostenimiento económico. Fundar nuevos seminarios sólo cuando haya suficientes razones pastorales y garantías de un equipo de formadores idóneo⁴⁷.

⁴⁶ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 385.

⁴⁷ Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 237, § 2.